



6. ASIGNAR CUPO EN PRIMERA OPCIÓN

Los funcionarios responsables del área de cobertura de la SED Córdoba, verifican en el [formato de C03.01.F01](#) Prematricula y Traslado de cada alumno solicitante el establecimiento educativo que seleccionó como primera opción. Se debe comparar la disponibilidad de cupos existente en este establecimiento, en la jornada y grado solicitado; en caso de encontrar cupo debe remitirse a la Actividad 8, de lo contrario debe proceder con la Actividad 7.

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co



GOBERNACIÓN
DE CÓRDOBA